



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Abril de 1984

Expediente N° 8.188/84

RES. N° 102/84

VISTO:

Las facturas presentadas por el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), que corren a fs 1 y 2 de las presentes actuaciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que es necesario proceder a su liquidación y pago por la reproducción de artículos diversos a pedido de ésta Facultad, Departamentos de Física, Química y Matemática;

Que el citado Organismo recurrente pertenece al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Que por encontrarse encuadrado en las excepciones que prevé la Ley de Contabilidad de la Nación, Decreto N° 5720/72 - artículo 56°- Inciso 3° Apartados a) e i), corresponde hacer lugar a su pago;

P O R E L L O:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta / las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa, al / Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), la reproducción de copias electrostáticas, conforme al importe que se detalla / en Facturas que corren agregadas a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Liquidar a la Orden del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) - Buenos Aires, la suma de \$a188,40 (PESOS / ARGENTINOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS), en concepto de lo descrito en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1220 - Partida Parcial 230 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS, con cargo al // Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Lic. ELVIO E. ALANÍS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas